



PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. AGUSTÍN ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, D. MANUEL MESTRE BAREA, D. ALBERTO ASARTA CUEVAS, D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL y D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL, en sus condiciones de diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta para la que solicitan respuesta por escrito**.

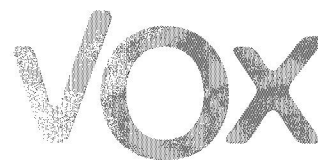
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021, dentro de la sección 14 Ministerio de Defensa se encuentra el programa 122B "Programas Especiales de Modernización". Los Programas Especiales (PEM,s) son aquellos derivados del Acuerdo entre los Ministerios de Defensa y de Industria, Energía y Turismo, destinados al desarrollo y fabricación de equipos y sistemas de armas en los que convergen dos características claves: estar pre-financiados en todo o en parte con créditos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo y efectuar los pagos desde el Ministerio de Defensa a partir del momento de su recepción y puesta en servicio.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

La elección está determinada por una combinación de necesidades político-estratégicas, económicas, industriales y tecnológicas; asimismo, son de enorme importancia para el tejido industrial español y requieren gran cantidad de recursos financieros.

Este programa es fundamental dentro del Ministerio de Defensa, ya que acapara 2.341.589.330 euros. Esto es, casi el 25% del presupuesto total del ministerio. Sin embargo, fruto de la ínfima financiación que recibe el ministerio, el pago de los PEM se extienden en grandes periodos de tiempo. Esto provoca un gran apalancamiento en el presupuesto de defensa, restando capacidad de financiación y, por tanto, de acometer nuevas inversiones. En un mundo volátil y que avanza vertiginosamente, los sistemas de armas deben renovarse constantemente. Por tanto, se torna imperativo terminar de pagar los programas que ya están quedándose obsoletos, al objeto de que se produzca la obsolescencia de un sistema de armas, sin haber sido amortizado.

El pasado 17 de noviembre, el Grupo Parlamentario VOX se interesó vía pregunta escrita al Gobierno -nº de registro 71719- por la cantidad pendiente de amortización del programa de construcción del submarino S-80.

El Gobierno por su parte, respondió el día 23 de diciembre -con número de registro de entrada 79155-, lo siguiente:

*Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es*

EXP_2021_001612

C.DIP 94910 01/03/2021 13:12



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

"En relación con el asunto interesado, se señala que el programa de construcción del submarino S-80 actualmente tiene pendiente de amortizar el 85,48 del total presupuestado".

A tenor de lo expuesto anteriormente, resulta procedente plantear las siguientes

PREGUNTA

1.- ¿Cuáles son los "hitos contractuales" y la "programación económica" del programa S-80?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 5 de febrero de 2021.

Agustín Rosety Fernández de Castro.
Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

Manuel Mestre Baréa.
Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

Víctor González Coello de Portugal.
Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

Alberto Asarta Cuevas.
Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 / 91 390 76 42

gpvox@congreso.es

EXP_2021_001612

C.DIP 94910 01/03/2021 13:12



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Luis Gestoso de Miguel.

Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

GRUPO PARLAMENTARIO

Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

C.DIP 94910 01/03/2021 13:12

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

EXP_2021_001612